



EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Serrano Sánchez Capuchino, que se relaciona a continuación:

PI 845/15 R 4526

Madrid, 12 de enero de 2016

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Fdo.: Enrique Ruiz Escudero

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA Ref:03/011299.9/16 Fecha:15/01/2016 11:51

Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob. Reg.C Presid.Just.y PG (CA) Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 845/15 R 4526

AUTOR/A: Alfonso Carlos Serrano Sánchez Capuchino (GPP),

ASUNTO: Copia del expediente de adjudicación del contrato de enajenación de 32 promociones de vivienda pública propiedad del IVIMA

RESPUESTA:

Debido al volumen de la información solicitada y en aplicación del art. 18.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se comunica que dicha información se encuentra a disposición del Sr. Diputado en las oficinas que a continuación se indican:

Agencia de Vivienda Social C/ Basílica nº 23, Madrid

Persona de contacto: Da Loela Domínguez

Teléfono de contacto: 91 580 96 54

Así mismo se ruega que, con el fin de prepara la comentación solicitada y el lugar adecuado, comunique previamente la fecha y la hora de consulta.

Madrid, 12 de enero de 2016

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID